

COLOMBIA



Intervención

S.E. Embajador Miguel Camilo Ruiz

Representante Permanente Alterno de Colombia ante las Naciones Unidas

Quinta Comisión de la Asamblea General

Tema 134: Escala de cuotas para la prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Nueva York, 5 de octubre de 2012

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente,

Permítame en primer lugar felicitarle por su elección como Presidente de la Quinta Comisión, así como a los miembros de la Mesa para este periodo de sesiones. Estamos seguros que bajo su liderazgo y guía, lograremos avanzar de manera fructífera en los trabajos de la Comisión.

Hago uso de la palabra para referirme al tema 134 del Programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Al respecto, agradezco la presencia y valiosa intervención del señor Bernado Grier, Presidente de la Comisión de Cuotas, y del señor Lionelito Berridge, Jefe de Contribuciones y Coordinación de Políticas de Servicio.

Señor Presidente,

Colombia reitera la importancia de que la Organización cuente de forma previsible y oportuna, con los recursos necesarios para cumplir con los mandatos que tiene encomendados; y en ese sentido, resulta fundamental que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra, puntualmente y sin imponer ningún tipo de condiciones. Es además esencial que el principio de la capacidad de pago siga siendo el criterio fundamental para el prorrateo de los gastos de la Organización.

Aunque reconocemos la importancia de que la escala de cuotas para el periodo 2013-2015 se base en los datos más actualizados, amplios, comparables y disponibles del ingreso nacional bruto; es preciso a su vez reflejar la evolución de la situación y la capacidad de cada país de la manera más dinámica posible; a fin de que la aplicación de esos principios no represente una carga excesivamente onerosa para países que, aunque se encuentran por encima de algunos promedios mundiales, siguen enfrentando retos importantes en materia de desarrollo y reducción de la pobreza.

Consideramos que la escala de cuotas propuesta para el periodo 2013-2015 entraña aumentos considerables en las cuotas de varios Estados Miembros, principalmente países en desarrollo. Por ello, sería recomendable introducir un límite máximo al aumento de la tasa de prorrateo entre una escala y otra, a fin de resolver la discontinuidad entre escalas, y contrarrestar los aumentos sustanciales en la escala de cuotas y el consiguiente impacto que se deriva sobre las obligaciones financieras con los demás organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

De igual forma, sería conveniente evaluar la posibilidad de introducir elementos que permitan mitigar el impacto del aumento desproporcionado de las cuotas de algunos Estados Miembros, particularmente países en desarrollo, y en ese sentido, se podría buscar

que los aumentos entre una escala y otra se amortigüen mediante un mecanismo de aplicación gradual a lo largo del periodo básico de la escala.

Señor Presidente,

De forma general, mi delegación considera fundamental que se mantenga la actual metodología para la determinación de la escala de cuotas para el periodo 2013-2015. Consideramos que el ajuste en función de la carga de la deuda, así como el ajuste por concepto de bajos ingresos per cápita son elementos importantes e integrales de la metodología, y por tanto deben permanecer inalterados. Adicionalmente, creemos que cualquier discusión relacionada con la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Organización, debe abordarse de forma transparente y abierta en el marco de la Quinta Comisión, según las reglas y procedimientos establecidos.

Si bien Colombia tendrá que hacer grandes esfuerzos para cumplir con sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas y los demás organismos del Sistema durante el periodo 2013-2015, reiteramos una vez más nuestro compromiso indeclinable con la Organización.

Muchas gracias, Señor Presidente.

